

BASES CONVOCATORIA BECAS FSEOM 2016

**BECA FSEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
GRUPO EMERGENTE**

Beca para proyectos de investigación originales no financiados. Dirigidos a investigadores principales jóvenes, con grupo propio, de edad ≤ 40 años, con trayectoria investigadora acreditada pero no consolidada.

Número de Becas: 1

Dotación: 1 Beca de 30.000 €*.

Requisitos del Investigador principal:

- Médico Especialista en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.
- Socio numerario de la SEOM, corriente en el pago de la cuota de socio.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original no financiado.
- Se deberá explícitamente indicar que el proyecto no cuenta con financiación adicional
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología. Se dará prioridad a los proyectos con aplicabilidad clínica. Deben ser realizados en España.
- Un mismo IP no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Duración (máximo 2 años)
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Antecedentes y estado actual del tema
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla SEOM o plantilla de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales.
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico)
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada, especificando que no existe cofinanciación alguna del proyecto
- Presupuesto solicitado (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos)

- **El CV del equipo investigador** que debe incluir una descripción de la trayectoria del grupo emergente incluyendo los proyectos actuales y pasados del grupo, las colaboraciones negociadas para la consecución y apoyo a la realización del proyecto y la capacitación específica de cada uno de los miembros de equipo investigador para la realización del proyecto.
- **Carta de apoyo del director/coordinador o gerente científico del Centro** en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación, al grupo emergente solicitante, y a la realización del proyecto en concreto.

Informes:

El investigador deberá remitir un informe preliminar en la mitad del periodo previsto para el proyecto y un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM.

La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos:

- El 17 de marzo de 2016 se realizará la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 19 de junio de 2016 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- A partir del 27 de junio de 2016 se comunicará personalmente el resultado provisional de las candidaturas.
- Del 27 de junio al 4 de julio de 2016 - periodo de alegaciones.
- A partir del 18 de julio de 2016 se comunicará personalmente a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas.
- El jueves 27 de octubre de 2016 se hará público el fallo y se entregarán las Becas en SEOM2016.

Presentación:

Enviar solicitud [a través de la web SEOM](#).

Y enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

Jurado y Evaluación:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
 - Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
 - Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)
- Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 15.000 € en el momento de la concesión de la beca.
- 15.000 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar expresamente que no existe fuente alguna de financiación del proyecto solicitado.
3. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

Definiciones:

Grupo emergente: Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo emergente a aquellos grupos de investigación oncológica de reciente creación que hayan conseguido su primer proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) con financiación pública competitiva dentro de los tres últimos años o bien grupos de investigación de reciente creación o consolidación dentro de la institución que avala el proyecto. Los investigadores principales tendrán que tener 40 años cumplidos o menos en la fecha de cierre de esta convocatoria.

Costes indirectos:

El máximo de costes indirectos permitidos por este proyecto será del 5% del importe total, implicando la aceptación de estas bases.

* Esta Beca se financia gracias a la aportación realizada por Astellas, Bayer, BMS, Fundación Astrazeneca, Janssen, Lilly, Merck, MSD, Novartis, Pfizer, Pharmamar y Roche en la sesión "Diálogos SEOM 2015".

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.